



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO  
JUNTA DE GOBIERNO  
PO Box 7066  
San Juan, Puerto Rico 00916-7066

El 19 de marzo de 2014 a las 11:00 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias del Presidente Ejecutivo de la AAA.

I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

Miembros Presentes:

Sr. Luis García Pelatti   Presidente Interino  
Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey  
Ing. Manuel A. Suarez Miranda  
CPA, Kenneth Rivera Robles

Miembros Excusados:

Lcdo. Pedro Crespo Claudio

Invitados:

Ing. Alberto Lázaro Castro   Presidente Ejecutivo  
Ing. Lynnette Ramírez Rivera   Directora Ejecutiva de Infraestructura  
Sr. Efraín Acosta Reboyas    Director de Finanzas  
Ing. Ivette Maldonado Hernández   Subdirectora Ejecutiva de Infraestructura  
Lcda. Raquel Matos Rolón   Asesora Legal General  
Sra. Norma Muñoz Claudio    Directora de Comunicaciones  
Orlando Rodríguez Hernández   Dir. Aux. Financiamiento y Administración  
Lcdo. Edward González Álvarez   Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

El secretario de la Junta de Gobierno destacó que la Ley Orgánica de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados dispone que en caso de haber vacantes en la Junta, una mayoría de los miembros de la Junta constituirán quórum para conducir los negocios de ésta. Asimismo, indicó que al presente hay dos (2) vacantes a ocupar una vez sean electos los representantes del interés del consumidor. De acuerdo con ello, el secretario de la Junta certificó la constitución de quórum con la asistencia de cuatro (4) miembros, y el Presidente Interino de la Junta de Gobierno, Sr. Luis García Pelatti, dio comienzo a los trabajos del día.

II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

Orden de Cambio (A) al proyecto: "Design and Build for a New Sludge Dewatering System for Orocovis Wastewater Treatment Plant"; Orocovis PMC 4-55-5005; Contrato Núm. 2013-000336

El tema estuvo a cargo de la Ing. Lynnette Ramírez Rivera, Directora Ejecutiva de Infraestructura.

**El Ing. Miguel Torres Díaz se incorporó a la reunión por vía telefónica a las 11:40am.**

La ingeniero Ramírez Rivera explicó a esta Junta de Gobierno la necesidad de prestar atención inmediata y autorizar orden de cambio al contrato de obra del proyecto de referencia. A continuación se presenta un resumen de esta orden de cambio:

<b>MUNICIPIO</b>	<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO</b>	<b>NUM O/C</b>	<b>COSTO O/C</b>	<b>DESCRIPCION DE LA ORDEN DE CAMBIO</b>
Orocovis	<p>“Design and build for a New Sludge Dewatering System for Orocovis Wastewater Treatment Plant”</p> <p>PMC 4-55-5005 Contrato Núm. 2013-000336</p>	(A)	\$113,111.49	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aditiva, con <u>extensión de tiempo de 166 días consecutivos a la Fecha de Terminación Sustancial</u>, por concepto de diferencia en las especificaciones de la centrífuga. <b>(\$133,810.72)</b>.</li> <li>• Deductiva, sin extensión de tiempo, por concepto de no suplir e instalar una bomba para recircular el desaguado de lodos hasta la entrada de la planta. <b>(-\$8,500.00)</b>.</li> <li>• Deductiva, sin extensión de tiempo, por concepto de sustitución de tornillo para transportar lodos procesados. <b>(-\$12,250.01)</b>.</li> <li>• Deductiva, sin extensión de tiempo, por concepto de cubrir el cincuenta por ciento (50%) del costo de la contratación de un Mediador para dilucidar las controversias entre el Dueño y el Diseñador-Contratista <b>(-\$3,000.00)</b>.</li> <li>• Aditiva, sin extensión de tiempo, por concepto de ajuste de altura a un registro sanitario encontrado en el camino hacia la cámara de contacto de cloro. <b>(\$3,050.78)</b>.</li> </ul>

Luego de discutir los pormenores de cada partida de esta orden de cambio la Junta de Gobierno resolvió unánimemente aprobar Orden de Cambio A al contrato núm. 2013-000336 del proyecto “Design and build for a New Sludge Dewatering System for Orocovis Wastewater Treatment Plant”, según se detalla. Esta orden de cambio es por la cantidad aditiva de \$113,111.49 para un 20.04% de aumento al monto contratado, lo cual modifica el presupuesto total del contrato a \$677,611.49.

Orden de Cambio (G) al proyecto: “Torrecillas Pump Station Improvements”;  
Canóvanas  
PMC 1-15-5002; Contrato Núm. 2012-000199

El tema estuvo a cargo de la Ing. Lynnette Ramírez Rivera, Directora Ejecutiva de Infraestructura.

La ingeniero Ramírez Rivera explicó a esta Junta de Gobierno la necesidad de prestar atención inmediata y autorizar orden de cambio al contrato de obra del proyecto de referencia. A continuación se presenta un resumen de esta orden de cambio:

<b>MUNICIPIO</b>	<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO</b>	<b>NUM O/C</b>	<b>COSTO O/C</b>	<b>DESCRIPCION DE LA ORDEN DE CAMBIO</b>
Canóvanas	<p>“Torrecillas Pump Station Improvements”</p> <p>PMC 1-15-5002 Contrato Núm. 2012-000199</p>	(G)	\$653,217.50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aditiva, sin extensión de tiempo, por concepto de <i>Field Office and Main Office Overhead</i>, por la duración compensable de las extensiones de tiempo aprobadas en las órdenes de cambio B a la F. <b>(\$653,217.50)</b>.</li> </ul>

Luego de discutir los pormenores de cada partida de esta orden de cambio la Junta de Gobierno resolvió unánimemente aprobar Orden de Cambio G al contrato núm. 2012-000199 del proyecto “Torrecillas Pump Station Improvements”, conforme se detalla en esta resolución. Esta orden de cambio es por la cantidad aditiva de \$653,217.50 para un cambio acumulativo de 14.95% en el costo del proyecto, lo cual modifica el presupuesto total del contrato a \$7,343,810.50.

### III. INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

#### Informe Mensual – Enero 2014

Se distribuyó Informe Mensual correspondiente al mes de diciembre de 2014, y se dio por recibido el mismo. La discusión estuvo a cargo del Sr. Efraín Acosta Reboyras, Director de Finanzas.

Discutido el Informe, se dio por recibido el mismo.

### IV. APROBACIÓN DE ACTAS

#### Reunión Extraordinaria – 4 de diciembre de 2013

La Junta de Gobierno discutió el acta de la reunión extraordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2013. La Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey presentó moción para aprobar el acta. La moción fue secundada por el Ing. Manuel Suárez Miranda. No habiendo oposición, se aprobó la misma por unanimidad. Se consigna que la aprobación del acta se limita a significar que la misma recoge fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

#### Reunión Ordinaria – 18 de diciembre de 2013

La Junta de Gobierno discutió el acta de la reunión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2013. La Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey presentó moción para aprobar el acta. La moción fue secundada por el Ing. Manuel Suárez Miranda. No habiendo oposición, se aprobó la misma por unanimidad. Se consigna que la aprobación del acta se limita a significar que la misma recoge fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

### V. OTROS ASUNTOS

#### Ratificación de Resolución Núm. 2821 sobre acuerdo transaccional entre la AAA y la AEE

El tema estuvo a cargo del Ing. Alberto Lázaro Castro, Presidente Ejecutivo. Asistió en la discusión la Lcda. Raquel Matos Rolón, Asesora Legal General.

Se expuso a la Junta que la AAA y la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) han llevada a cabo trámites conducentes a la formalización de un acuerdo transaccional para la resolución de cargos en controversia entre ambas corporaciones públicas. Según dispone la Resolución Núm. 2821 de 20 de noviembre de 2013, este acuerdo transaccional estará sujeto a que prospectivamente no habrá reconocimiento de deuda por acuerdos de servicio que no hayan sido objeto de contratación formal y por escrito.

No obstante, se ha señalado que existen puntos de extracción de agua que aunque no se han renovado y/o formalizado los contratos, tanto la AEE y la AAA reconocen que dichos puntos han continuado utilizándose por lo que el pago podría verse afectado por la condición impuesta. La AAA reconoce específicamente trece (13) puntos de extracción que actualmente usa y continuará usando luego de formalizado el Acuerdo Transaccional a los cuales no le es de aplicación la referida condición

A fin de resolver de manera definitiva las reclamaciones en cuestión, se ha recomendado aclarar el alcance de la Resolución Núm. 2821, específicamente con relación al tercer párrafo de su parte resolutoria relativo al no reconocimiento de deudas por acuerdos que no hayan sido objeto de contratación formal y por escrito.

Discutidos los pormenores del tema la Junta de Gobierno resolvió unánimemente de la siguiente manera:

1. Ratificar la Resolución Núm. 2821 de 20 de noviembre de 2013, a los fines de aclarar que prospectivamente no habrá reconocimiento de deuda por acuerdos que en ningún momento previo hayan sido objeto de contratación formal y por escrito.
2. Reconocer expresamente trece (13) puntos de extracción sobre los cuales a la fecha de la Resolución Núm. 2821 no existe controversia para resolver reclamaciones, según proceda, al amparo del Acuerdo Transaccional aprobado y que la AAA continuará usando y la AEE facturando luego de formalizado el Acuerdo Transaccional según los términos y condiciones acordados hasta que se formalicen nuevos contratos. Estos puntos de extracción son:

Región AAA	Sistema	Punto de Extracción	Uso en la AAA	
Norte	Hidroeléctrico	Caonillas-Dos Bocas	Lago Caonillas	PF Utuado Urbana
Norte	Hidroeléctrico	Caonillas-Dos Bocas	Penstock Lago Viví	PF Utuado Urbana
Sur	Hidroeléctrico	Garzas	Lago Regulador Peñuelas	PF Peñuelas
Sur	Hidroeléctrico	Toro Negro	Lago Regulador de Aceitunas	PF Aceitunas
Sur	Hidroeléctrico	Yauco	Penstock entre Lago Luchetti e Hidroeléctrica Yauco 2	PF Yauco
Este	Riego	Costa Sur	Lago Carite	PF Farallón
Sur	Riego	Costa Sur	Lago Patillas	PF Patillas
Oeste	Riego	Isabela	Lago Guajataca vía Canal de Riego Isabela	PF Isabela
Oeste	Riego	Isabela	Lago Guajataca	PF Guajataca
Oeste	Riego	Isabela	Lago Guajataca vía Canal de Riego Isabela	PF Montaña (Aguadilla)
Oeste	Riego	Valle de Lajas	Lago Loco vía Canal de Riego de Lajas	PF Maginas (Sabana Grande)
Oeste	Riego	Valle de Lajas	Lago Loco vía Canal de Riego de Lajas	PF Lajas
Oeste	Riego	Valle de Lajas	Lago Loco vía Canal de Riego de Lajas	PF Boquerón (Cabo Rojo)

3. Todas las demás disposiciones de la Resolución Núm. 2821, supra; permanecerán inalteradas.

#### Nombramiento miembros a la junta de administradores de PRASA Holdings, LLC

El tema estuvo a cargo del Ing. Alberto Lázaro Castro, Presidente Ejecutivo.

El ingeniero Lázaro Castro explicó que el 18 de diciembre de 2013, esta Junta de Gobierno aprobó la Resolución Núm. 2826 con el propósito de autorizar al Presidente Ejecutivo de la AAA a ejecutar la creación de la compañía matriz (“holding company”) para el establecimiento de entidades subsidiarias de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. A tenor con ello se creó la entidad PRASA Holdings, LLC; cuya junta de administradores estará compuesta por cinco (5) personas elegidas por la Junta de Gobierno de la AAA. La composición de dicha junta es como sigue:

- Un (1) miembro de la Junta de Gobierno de la AAA
- Un (1) miembro de la gerencia ejecutiva de la AAA
- Tres (3) personas del sector privado

En aras de dar continuidad al desarrollo y formación de la compañía matriz, de manera que ésta pueda iniciar a conducir sus negocios, se ha solicitado formalizar los nombramientos de los representantes de la Junta de Gobierno y la gerencia ejecutiva de la AAA. Asimismo, se ha propuesto la creación de un comité de trabajo para la búsqueda y evaluación de candidatos del sector privado.

El Sr. Luis García Pelatti, Presidente Interino de la Junta de Gobierno de la AAA, designó al CPA Kenneth Rivera Robles como representante de la Junta de Gobierno de la AAA; y al Ing. Alberto Lázaro Castro como representante de la gerencia ejecutiva de la AAA; a la junta de administradores de PRASA Holdings, LLC. Habiéndose presentado estas designaciones, esta Junta de Gobierno tuvo la oportunidad de discutir todos los particulares necesarios y convenientes para un ejercicio prudente, cabal e informado de las facultades que le fueron conferidas mediante la Ley de Acueductos y Alcantarillados; y unánimemente resolvió unánimemente de la siguiente forma:

1. Aprobar el nombramiento del CPA Kenneth Rivera Robles como miembro de la Junta de Administradores de PRASA Holdings, LLC; en representación de la Junta de Gobierno de la AAA. Este nombramiento será efectivo inmediatamente y tendrá vigencia hasta el 18 de marzo de 2017.
2. Aprobar el nombramiento del Ing. Alberto Lázaro Castro como miembro de la Junta de Administradores de PRASA Holdings, LLC; en representación de la gerencia ejecutiva de la AAA. Este nombramiento será efectivo inmediatamente y tendrá vigencia hasta el 18 de marzo de 2017.
3. Aprobar la creación de un comité *ad hoc* para la búsqueda y evaluación de candidatos del sector privado (“Comité de Talento”), para formar parte de la junta de administradores de PRASA Holdings, LLC. Este comité presentará sus recomendaciones a la Junta de Gobierno de la AAA para su ulterior consideración y nombramiento. Este comité estará compuesto por las siguientes personas:
  - Ing. Alberto Lázaro Castro      Presidente
  - CPA Kenneth Rivera Robles
  - Ing. Miguel Torres Díaz

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el CPA Kenneth Rivera Robles presentó moción de cierre, la cual fue secundada por la Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey. El Sr. Luis García Pelatti, Presidente Interino de la Junta de Gobierno, acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a la 12:54 p.m.